

Riesgos Reales de un CRA:

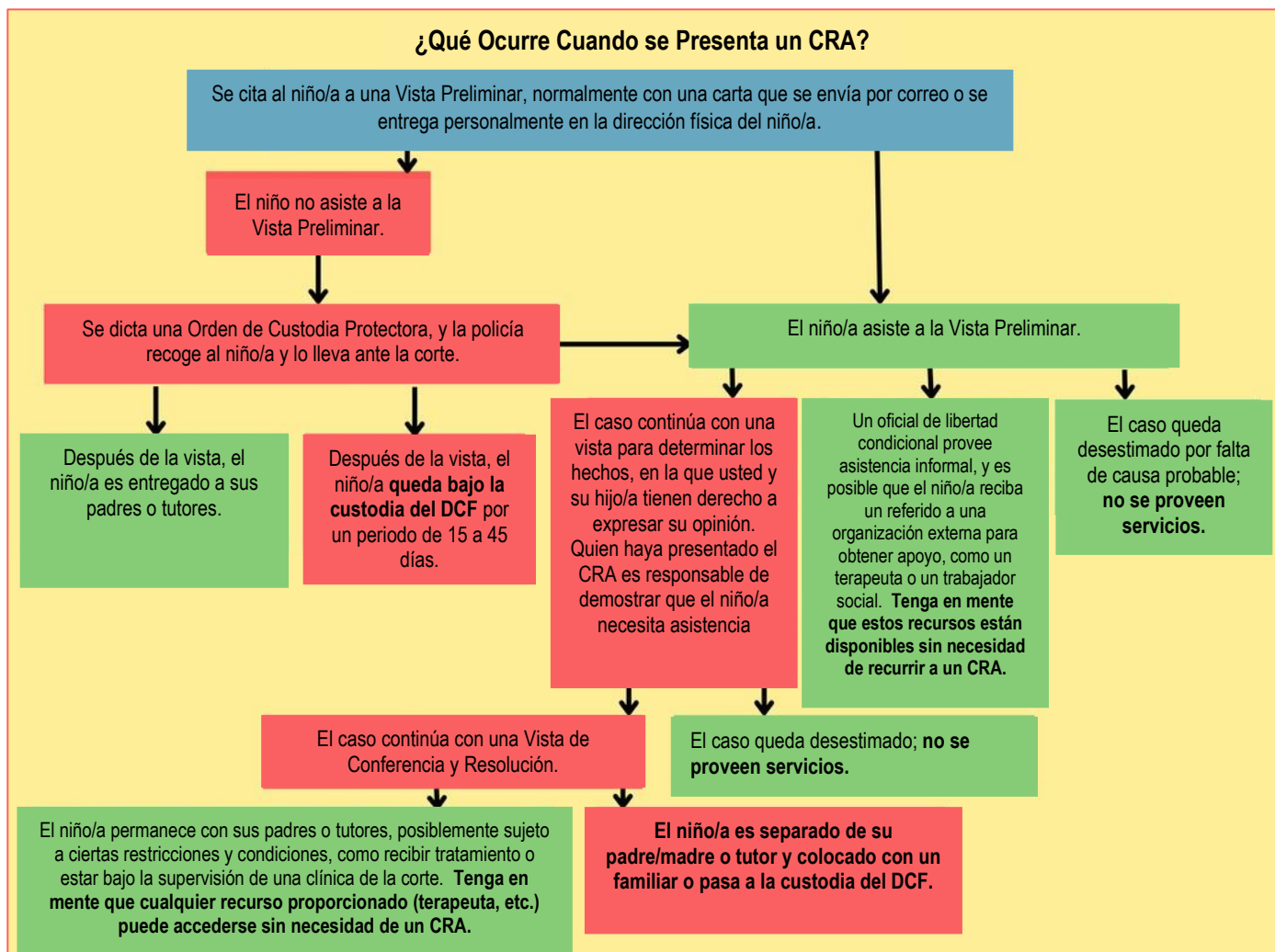
Hoja informativa de PPAL sobre Justicia Juvenil

A veces, incluso los mejores padres y cuidadores se ven en la situación difícil cuando otra persona presenta una solicitud de CRA de su hijo/a. Otras veces, las escuelas, los hospitales y otras instituciones aconsejan o presionan a los padres y cuidadores para que presenten ellos mismos la solicitud de CRA. Con frecuencia se describe el CRA como una forma de acceder a recursos para apoyar al niño/a, pero no suele ser así en la práctica. **PPAL aconseja a los padres que se detengan, lo piensen bien y busquen ayuda antes de presentar una solicitud de CRA.**



¿Qué es un CRA?

- Un CRA, o «niño/a que requiere asistencia», es un caso por el cual los padres, tutores o autoridades escolares solicitan a la corte que supervise a un niño/a. **Un CRA implica intervención de la corte.** Los CRA **no** ofrecen acceso adicional a servicios: si se presenta un CRA, la corte intervendrá en la vida del niño/a.
- Un CRA puede ser presentado por **un padre/madre, tutor** o por **el distrito escolar al que asiste el niño/a**. Entre los términos asociados a los CRA se encuentran «niño/a desafiante» (cuando no obedece a sus padres o maestros) y «ausente habitual» (cuando falta con frecuencia, evita asistir o no puede asistir a la escuela).



Riesgos Reales de un CRA:

Hoja informativa de PPAL sobre Justicia Juvenil

¿Debería presentar un CRA para mi hijo/a?

- **No.**
- Un CRA puede llevar a que un padre/madre pierda el derecho a tomar decisiones sobre su hijo/a, a que el DCF (Departamento de Niños y Familias) se involucre en su vida y a una **posible pérdida de la custodia**.
- Un CRA lleva a su hijo/a **al sistema de tribunales de menores — y puede ser difícil sacarlo/a de ese sistema.**
- Con pocas excepciones, **toda la asistencia que un niño/a podría recibir a través de un CRA también se puede obtener sin un CRA.**
- Las cortes de menores a veces tratan a los niños/as de minorías raciales de manera diferente a los niños/as blancos. **Si usted es padre/madre o cuidador/a de un niño/a de minoría racial, tenga especial cuidado de no involucrarlo/a en los tribunales debido a las disparidades raciales y étnicas.**



¿Qué puedo hacer en lugar de presentar un CRA?

- **Llame a su compañía de seguro médico** y pregunte qué servicios podrían ayudar a su hijo/a. En el caso específico de salud mental, pregunte por los servicios integrales, conocidos como [CBHI](#) (cuando están cubiertos por MassHealth) o [BHCA](#) (cuando están cubiertos por un seguro privado). Otros servicios posibles incluyen un programa ambulatorio intensivo y/o un programa de hospitalización parcial.
- **Busque mentores:** para su hijo/a, trate de encontrar a alguien que haya vivido experiencias similares a las que su hijo/a está pasando. Su YMCA local, el Boys and Girls Club y el programa Big Brothers/Big Sisters pueden ayudarle. También puede contar con un «mentor terapéutico», uno de los servicios disponibles a través de CBHI/BHCA (mencionados anteriormente). Asimismo, puede encontrar un mentor para usted mismo, como un socio familiar (también a través de CBHI/BHCA) o un especialista en apoyo familiar, como los de PPAL.
- Recuerde que **los padres son los expertos en las necesidades de sus hijos**. Los padres cuentan con mucha información sobre las fortalezas, los desafíos, la historia y los tratamientos previos de sus hijos. También pueden asegurarse de que sus hijos reciban atención y tratamiento culturalmente apropiados.
- **¡Póngase en contacto con PPAL!** Nuestra [capacitación «Conceptos Básicos de la Justicia Juvenil»](#) ayuda a los padres a comprender los riesgos a los que se exponen los niños cuando se ven involucrados en los tribunales. También ofrecemos asesoramiento individual gratuito y podemos ponerlo en contacto con diversos tipos de apoyo tanto para usted como para su hijo/a. Visítenos en ppal.net, envíenos un correo electrónico a info@ppal.net, o llámenos al (866) 815-8122.



Riesgos Reales de un CRA:

Hoja informativa de PPAL sobre Justicia Juvenil

¿Qué se debe hacer si otra persona presenta un CRA de mi hijo/a?

- **¡Busque ayuda!** PPAL puede brindarle apoyo a usted y a su hijo/a, especialmente si hay asuntos de salud mental involucradas. PPAL también puede ponerlo en contacto con asistencia legal.
- **Aprenda sobre el proceso judicial.** Es importante conocer los riesgos de involucrar a los niños con los tribunales y saber cómo actuar una vez que esté allí. La hoja informativa de PPAL, [«Qué Puede Esperar Cuando Lleve a su Hijo/a a la Corte»](#), ofrece una explicación sencilla y práctica para orientarlo en cada paso.
- **Aprenda cómo comunicarle a la corte los pasos positivos que está tomando con su hijo/a en casa.** En otras palabras, comparta lo que usted hace para apoyarlo/a: su trabajo con PPAL, cualquier terapia a la que esté asistiendo su familia o los grupos de apoyo para hermanos a los que asisten los demás niños del hogar. Si su hijo/a no ha podido asistir a la escuela, explique qué actividades realiza durante la jornada escolar, incluyendo cualquier límite en el uso de dispositivos electrónicos. Si necesita ayuda para identificar los pasos a seguir, ¡póngase en contacto con PPAL!



¡Conozca sus derechos y los de su hijo/a!

¿CONOCE
USTED
SUS
DERECHOS?

- **Si su hijo/a tiene ascendencia nativa americana o indígena, notifíquelo a la oficina del secretario judicial** en su primera visita a la corte. Si usted pierde la custodia, se notificará a su tribu y se hará todo lo posible para ubicar a su hijo/a con familiares u otros miembros de la tribu.
- Si usted no puede pagar un abogado para su hijo/a, **la corte le asignará uno sin costo alguno para que lo represente. Si el juez está considerando quitarle la custodia de su hijo/a, también se le asignará a usted un abogado sin costo alguno para que lo represente en la corte.**
- **Usted tiene derecho a asistir a todas las vistas de la corte.** Si usted no habla o no entiende inglés, tiene derecho a un intérprete de idiomas y/o a un intérprete de lenguaje por señas. Además, usted tiene derecho a que otra corte revise las decisiones que tome el juez de la corte de menores sobre su caso.
- **Esté atento a las disparidades raciales y étnicas en la corte.** Según *The Sentencing Project*, **los jóvenes afroamericanos tienen más de cuatro veces la probabilidad de ser detenidos** o internados en centros de menores que los jóvenes blancos (datos nacionales, octubre de 2019).
- Además, datos nacionales muestran que **los jóvenes afroamericanos y otros jóvenes de minorías raciales tienen más probabilidades que los jóvenes blancos de ser arrestados, remitidos a los tribunales y colocados fuera del hogar** (por ejemplo, en detención o en un hogar sustituto) después de la sentencia (Hockenberry y Puzzanchera, 2020; Sickmund, Sladky y Kang, 2021).